



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Por don Félix Beltrán Sanz, en representación de la empresa “Félix Beltrán Sanz, S.A.”, solicita licencia ambiental para la actividad de “almacén de abonos y cereales”, en la nave a edificar en Senda del Molino, núm. 17, de este término municipal.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en la nueva redacción dada por el artículo 27 de la Ley 8/2014, de 14 de octubre, que modifica la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, para que los que puedan verse afectados por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 8 de octubre de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

2743

BOPSO-121-21102015